



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
RENTAS Y PATENTES

Quillota, 24 de octubre de 2014  
La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

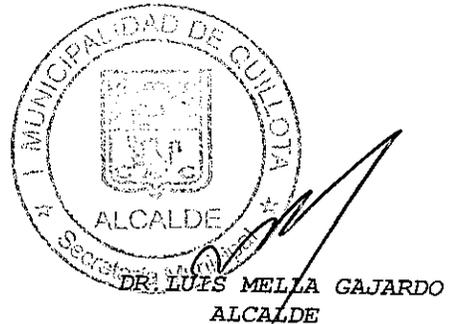
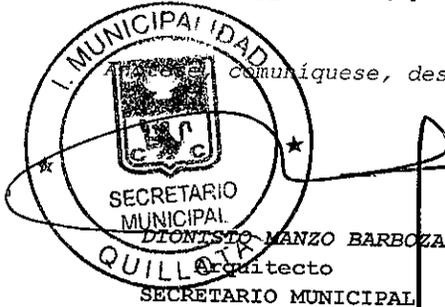
NUM 6668 Vistos: La solicitud presentada: **FERNANDO ALFONSO MARTINEZ CORDOVA** 2.-Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de Local Comercial de fecha 05 de Septiembre de 2014; 2.- Fotocopia de Recepción de Aviso de Cambio de Giro de fecha 09 de Septiembre de 2014; 3.- Fotocopia de Contrato de Compraventa de Patente Comercial de fecha 15 de Septiembre de 2014; 4.- Fotocopia de Declaración Jurada de fecha 25 de Septiembre de 2014; 5.- Fotocopia de Certificado de Resolución Sanitaria N° 1405242707 de fecha 20 de Octubre de 2014; 6.- Fotocopia de Certificado de Antecedentes de fecha 21 de Octubre del 2014; 7.- Patente Comercial de fecha 11 de Julio de 2014; 8.- Decreto Alcaldicio N° 6273 de fecha 5 de diciembre de 2013, que aprueba la patente comercial de Cerveza, clase F rol 4-01924 a nombre de Alejandra Jeanette Vidal Huenupan 9.- Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes; La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del tramite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

**DECRETO**

APRUEBASE EL SIGUIENTE CAMBIO DE NOMBRE DE LA PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA

- 1 .- NOMBRE : **FERNANDO ALFONSO MARTINEZ CORDOVA**
- 2 .- R.U.T. : [REDACTED]
- 3 .- UBICADO EN : [REDACTED]
- 4 .- GIRO PRINCIPAL : EXPENDIO DE CERVEZA
- 5 .- CODIGO ACTIVIDAD : 552010
- 6 .- PATENTE ROL : 4 -01924

comuníquese, dese cuenta



NOTAS:

1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

DISTRIBUCIÓN: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes